



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE USO DE LIBROS ELECTRÓNICOS (E-BOOKS) PARA SU PRÉSTAMO POR PARTE DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS

1.- Objeto de la contratación

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es la contratación de licencias de libros electrónicos (e-books) que permita su préstamo a través de la plataforma *eBiblio* del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La gestión de dichos contenidos digitales a través de la plataforma *eBiblio* corresponderá a la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria de la Secretaría de Estado de Cultura (a partir de ahora, el órgano gestor).

2.- Antecedentes

La Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, perteneciente a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Archivos y Bibliotecas de la Secretaría de Estado de Cultura, licitó en diciembre de 2013 un contrato a través de procedimiento abierto para la adquisición de licencias de uso de libros electrónicos para su préstamo a través de bibliotecas públicas, así como la implantación de un sistema de gestión informática que facilitase y permitiese los préstamos de aquéllas.

Resultado de dicha tramitación fue la creación de una plataforma de préstamos de libros electrónicos y audiolibros, que ha permitido los préstamos de las licencias de los contenidos digitales que alberga a través de la configuración de 18 ámbitos o sectores independientes que dan servicio a las bibliotecas públicas de las distintas comunidades y ciudades autónomas que formaron parte del proyecto (todas a excepción del País Vasco, que desarrolló su propia plataforma de préstamo), y en cuya gestión intervinieron los servicios técnicos responsables de las bibliotecas públicas de estas administraciones.

Dicha plataforma permite dar servicio a varias redes de bibliotecas y prestar ejemplares de manera independiente, de tal forma que se pueda multiplicar por cada una de las redes o conjuntos de redes de las diferentes comunidades y ciudades autónomas participantes, en función del número de usuarios registrados y de las bibliotecas participantes.

Con el fin de asegurar la colección de contenidos digitales que alberga la plataforma y la continuidad del préstamo de documentos electrónicos a través de las bibliotecas públicas españolas sin que se produzcan interrupciones temporales del mismo, se requiere de la adquisición de nuevos contenidos que reemplacen las licencias que caducarán en el primer semestre del año 2016.

3.- Especificaciones técnicas

3.1. Especificaciones técnicas de los lotes 1 a 6

Los lotes 1 al 6 de la contratación suponen la adquisición de licencias de libros electrónicos según las materias y características que se especifican a continuación.

Nº	Denominación	Estimación número de obras distintas a contratar
1	Ficción para público adulto	169
2	Ciencia y tecnología	33
3	Ciencias sociales y humanidades	43
4	Salud, desarrollo personal, ocio, deporte e informática	138
5	Ficción para público infantil y juvenil	77
6	No ficción para público infantil y juvenil	26

Cada uno de los seis lotes deberá servir para dar servicio a varias redes de bibliotecas, por lo que el número de licencias o ejemplares prestables de forma independiente se podrá multiplicar por cada una de las redes o conjuntos de redes a las que finalmente se asignen y, dentro de cada red, también en función de número de usuarios registrados y bibliotecas participantes. De esta manera, se estima, a efectos meramente informativos, que el suministro total del conjunto de lotes rondará las 92.000 licencias o ejemplares independientes.

3.1.1. Características específicas de las obras a ofertar en los lotes 1 al 6

Con carácter general, todas las obras se ofrecerán en lengua castellana.

LOTE 1. Ficción para público adulto: se pretende contratar obras de creación literaria dirigidas a un público adulto, incluyendo narrativa, poesía y teatro, de autores españoles y extranjeros. La oferta deberá incluir al menos un 60% de narrativa, un 70% de obras contemporáneas y un 40% de novedades del último año.

LOTES 2 Y 3. Se requiere la oferta de obras generales sobre ciencia y tecnología y ciencias sociales y humanidades, con un nivel de divulgación y adaptadas a un público generalista como el de las bibliotecas públicas.

LOTE 4. Se requieren obras generales relacionadas con cuestiones de salud, autoayuda y desarrollo personal, formas y actividades relacionadas con el ocio, viajes, deportes e informáticas de interés general.

LOTE 5. Se requiere la oferta de obras de ficción incluyendo, narrativa, poesía, teatro y cómics, orientadas al público infantil y al público juvenil.

LOTE 6. Se requiere la oferta de obras de no ficción, incluyendo todo tipo de materiales (tales como arte, música, historia, ciencia y tecnología, ocio, deportes, etc), orientadas al público infantil y al público juvenil.

3.1.2. Características generales de las obras a ofertar en los lotes 1 a 6

Las obras serán adquiridas mediante licencias de uso por un mínimo de 12 meses para todos los lotes y un máximo de duración indefinida, es decir, sin limitaciones temporales. Las ofertas establecerán la modalidad ofertada para cada obra o grupo de obras.

Las obras ofertadas estarán disponibles en formato ePub.

Cada licencia adquirida de los lotes 1 a 6 dará derecho al menos a que un usuario acceda durante un período temporal determinado a ese contenido. Los licitadores se comprometen a hacer entrega de los ficheros electrónicos que contengan las obras ofertadas, junto con los metadatos descriptivos o relativos a los derechos de uso, o a facilitar el acceso a las mismas a través de la plataforma *eBiblio* para la prestación del servicio de préstamo.

Los licitadores presentarán una oferta de obras publicadas en formato de libro electrónico que suponga, al menos, un 150% sobre la estimación del número de obras distintas a contratar señalada en la cláusula 3.1., de manera que el órgano gestor pueda seleccionar por la vía que le parezca más oportuna, obras individuales de esa lista hasta alcanzar el importe económico máximo adjudicado por cada lote.

Al comienzo de la prestación de los servicios se seleccionarán obras por un importe máximo de un 75% del coste adjudicado sobre la base de las listas de obras ya publicadas ofertadas. El resto del coste económico adjudicado se destinará a un servicio de novedades, por el que el adjudicatario estará obligado a ofrecer, al menos, una vez cada tres meses, una selección de novedades que se hayan ido publicando desde la última presentación de forma que el órgano gestor pueda seleccionar la adquisición de nuevas obras. La primera actualización se ofrecerá según lo establecido en la cláusula 4.

Cada obra listada tanto en la oferta inicial como en las ofertas de novedades, correspondientes a los lotes 1 al 6, especificará el coste individual de la primera licencia/ejemplar y la rebaja de precio en términos porcentuales sobre aquél, para la adquisición de licencias/ejemplares adicionales, siempre con el IVA incluido.

Al menos el 60% de las obras listadas en la oferta inicial deberán ser ediciones posteriores a 2010. La totalidad de las obras listadas en las ofertas de novedades deberá tener una antigüedad de edición no superior a 6 meses.

Los licitadores presentarán sus ofertas para cada uno de los lotes 1 al 6 a cuya adjudicación aspiren, conforme a los modelos del **Anexo A**, tanto en papel como en ficheros electrónicos compatibles con las hojas de cálculo de uso común.

4.- Lugar y plazo de entrega

El contratista pondrá a disposición de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria la oferta de libros electrónicos para proceder a las tareas de selección en plazo máximo de 7 días a partir de la firma del contrato. El período de uso de los libros suministrados, en el caso de que esté limitado a la oferta, comenzará a contar desde el momento en que los contenidos digitales sean cargados en la plataforma *eBiblio*. La SGCB determinará con los adjudicatarios la fecha exacta en la que dicha carga se producirá.

El contratista ejecutará los trabajos necesarios para la prestación del servicio contratado en sus propias instalaciones y con los medios que pueda procurarse. Las obras adquiridas (según los términos indicados en las cláusulas 3.1.2. y 4) estarán operativas para su préstamo en *eBiblio* en un plazo máximo de 2 meses a partir de la firma del contrato y se mantendrán activos durante al menos doce meses.

5.- Garantía de los trabajos

El adjudicatario deberá garantizar el correcto funcionamiento del servicio realizado bajo este contrato durante el período de duración del mismo, obligándose a realizar gratuitamente durante dicho tiempo las correcciones y modificaciones necesarias para subsanar los errores ocultos que eventualmente pudieran aparecer.

6.- Seguimiento de la prestación del servicio

Durante el período de prestación del servicio el adjudicatario se compromete a poner a disposición de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria la información que se le pueda solicitar sobre el funcionamiento del servicio, para asegurar en todo momento su buena prestación.

El adjudicatario designará un coordinador técnico o responsable que tendrá entre sus obligaciones la de actuar como interlocutor de la empresa frente a la entidad contratante y responsabilizarse de organizar todos los recursos propios de la empresa para asegurar el buen funcionamiento del servicio contratado.

Madrid,

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN BIBLIOTECARIA



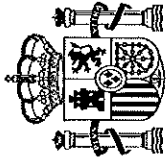
Fdo.: M^a Concepción Vilariño Perriñez

- 5 MAYO 2015

El Secretario de Estado de Cultura
F.D. La Subdirectora General de Gestión Económica y Financiera
Orden ECD/485/2012, de 2 de marzo. B.O.E. nº 59 de 9 de marzo



Mercedes Morales Minero



**MINISTERIO DE
EDUCACION, CULTURA
Y DEPORTE**

DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES
Y BIENES CULTURALES Y DE ARCHIVOS Y
BIBLIOTECAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN BIBLIOTECARIA

A N E X O A

Anexo a incluir en el Sobre nº 2. Criterios no evaluables mediante fórmulas

NOMBRE DEL LICITADOR

LOTE Nº

Nº	ISBN	AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Año de publicación

En a de

(Lugar, fecha y firma del proponente)